

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

AUTOSPA S.A

En mi calidad de Comisario de **AUTOSPA S.A.**, y en cumplimiento a la función que se asigna el Art. 279 de la ley de Compañías, cumplo informales que se ha examinado el Balance General de la Compañía el 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultado por el año terminado a esta fecha.

Mi revisión incluyó, en base a las pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **AUTOSPA S.A.** al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la Junta General de Accionistas, la aprobación final de Balance General de **AUTOSPA S. A.** al 31 de diciembre del 2017 y correspondientes Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



CPA, Cesar E. Chamorro M.

○ 1712651684

Quito, 25 de marzo del 2018